

**FORMULARIO No. 2**

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 08 DE ABRIL 2020 PARA “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO BAJO LA MODALIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.**

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte allegadas por empresas interesadas en participar en el proceso de selección simplificada N° 08 de 2020 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO BAJO LA MODALIDAD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”, se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

**CORREO 1**

Mediante correo electrónico enviado el día viernes veinticuatro (24) de abril de 2020, a las 12:49 m., se recibió la siguiente solicitud:

**OBSERVACIÓN**

*“Buenas tardes, de nuevo muy respetuosamente solicitamos nos puedan brindar los links para bajar la información del os procesos de selecciónn 08 y 09 de 2020. Estamos interesados en participar, el tiempo para tomar la decisión es corto y por el monto es importante evaluar si podemos participar. Quisiéramos conocer si el proceso si es abierto o por el contrario la información es cerrada por alguna invitación privada ya que no tenemos toda la información.*

*Para el proceso 09, el link que enviaron no incluye sino la matriz de riesgos y no está todo lo que informan que debe tener. Para el proceso 08 no hay link.”*

**RESPUESTA OBSERVACION**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. EL MINISTERIO – FONSECON**, se rige por las normas comerciales y civiles del derecho privado, y principios generales del derecho contemplado en los códigos Civil y de Comercio, por lo tanto, le comunica que su petición fue resuelta en el formulario 1 en los correos 2 y 3, de otra parte se informa que en el Documento Técnico de Soporte publicado en la página de la Fiduciaria Colpatria el día catorce (14) de abril del año en curso, se encuentra toda la información entre otras frente a los requisitos mínimos de carácter jurídico, financiero y capacidad organizacional y requisitos técnicos para la debida presentación de la postulación.